

Escuela Normal de Educación Preescolar.



Licenciatura en Educación Preescolar.

Ciclo Escolar 2022-2023

Primer Semestre

Grado."1" sección. "A"

"ANALISIS DEL ARTICULO 3ro".

Materia. Bases Filosóficas, Lécales y Organizativas del Sistema Educativo
Mexicano.

Alumna. Debanie Guadalupe Rodríguez Briones.

Fecha. 02 de octubre del 2022.

"ANALISIS".

El artículo 3º Constitucional enmarca las características principales sobre cómo sea de impartir la educación en el país, que a saber son: obligatoriedad, laicidad y gratuidad. La cuestión que se desprende de los enfoques doctrinales y normativos sobre el artículo 3º, comienza con su descripción procesal: señala "cómo debe ser"; cuáles son sus objetivos y qué alcances tiene. De la redacción constitucional también podemos señalar que se trata de un diseño vertical, estilo gerencial, para la toma de decisiones en la educación. Contrario al postulado democrático que el propio artículo 3º constitucional, fracción VII, reconoce, la planeación educativa proviene del poder ejecutivo y al Congreso de la Unión sólo le resta unificar y coordinar leyes sobre la función, la sanción a los servidores públicos educativos.

En resumen, la génesis del artículo 3º fue la Independencia de México, y el desenlace fueron las discusiones de quienes conformaron el Congreso Constituyente de 1916 para promulgar la Constitución hasta hoy vigente de 1917. El texto original del artículo 3º redactado en la Constitución de 1917, ha tenido, hasta la fecha, 7 reformas y varias modificaciones; pero en esencia el espíritu que animó a los constituyentes del 1916, en cuanto a las aspiraciones del pueblo mexicano por tener una educación popular, democrática, nacionalista, gratuita, obligatoria y laica, no ha cambiado; debemos recordar, o no olvidar, que ese espíritu es producto de un movimiento social independista que aún después de dos siglos no terminan de concretarse sus aspiraciones. Con el paso del tiempo y con las reformas se ha ido acrecentando la obligatoriedad de la educación.

En sus primeros años, el artículo 3º obligaba solamente a la educación primaria, siendo las demás una opción para los mexicanos. Con el paso del tiempo esto fue cambiando; se le aunó la secundaria y así llegamos al día de hoy, siendo obligatoria la educación media superior. Otro dato a analizar y que tiene notoria importancia es que la educación es laica. Con lo anterior se garantiza que nadie podrá influenciar por medio de sus creencias en la

educación, por lo que se evita el mal uso de la misma. Se tiene que tener en consideración también que en este artículo se estipulan los lineamientos que rigen como admitir a los docentes que impartirán la educación, así mismo también habla de los derechos que tienen los mismos, lo cual puede ser un poco limitado, ya que se podría hacer otro artículo sobre el tema y así abundar más profundamente en ello.

El 26 de febrero del 2013 se realizó la novena reforma del artículo 3° siendo esta la más importante ya que marco un cambio en la educación tanto para los alumnos como para los maestros ya que si bien recordamos desde un inicio se dio a conocer como reforma educativa, cuando en realidad era una reforma que solo trato cambios administrativos relacionado con los profesores y por eso ellos fueron los más afectados pues les quitaron muchos derechos y recursos a los cuales eran aspirantes aun después de jubilarse, un ejemplo de ello fue la pensión que recibían cuando ya no ejercían la carrera y con la cual podían vivir muy bien todo lo que les restaba de vida pero con la reforma de Peña Nieto quien en ese momento era presidente del país.

A ese cambio se le nombro como “la mal llamada” la cual todos consideraban la reforma educativa del periodo neoliberal “es parte de la agenda que se definió en el extranjero. Se les llamó a esas medidas impuestas 'reformas estructurales', impulsadas por organismos financieros internacionales y se utilizó para engañar, y para manipular.”

Las medidas más radicales que se implementaron en ese tiempo se materializaron el 11 de septiembre del 2013 cuando se publicó la ley general de servicio profesional docente que en ese momento se llamo el “corazón de la reforma educativa” ya que con ella establecía los criterios, los términos y condiciones para el ingreso, y los ingresos que adquiriría un maestro solo por el simple hecho de serlo, y también por permanecer ejerciéndolo.

También esta ley tenía el objetivo de distribuir y poner en todo el país centros normales para todos aquellos aspirantes que querían formar parte de un centro normalista, y todo esto con el fin de que volviera el interés de los estudiantes por

querer estudiar esta carrera ya que ya se había desmotivado esta carrera aparte de que también influía mucho el deterioro de las condiciones económicas y salariales de magisterio que en ese momento sufría el país.

Otra cosa que pasaba alrededor de cuando se implementó esta reforma y sus cambios en el gobierno de Enrique Peña Nieto fue que en la cámara de diputados pretendían hacer públicos los resultados de los exámenes de los profesores en servicio de ese momento pues ellos tenían que presentar un examen cada cierto tiempo para ver si podían seguir ejerciendo y si no lo pasaban solo tenía tres intentos para hacerlo y si eso no sucedía pues se les retiraba su plaza, claro que eso no se hizo pues era algo injusto en cuanto a que un examen no definía a un docente así que con el paso del tiempo se le fue esa idea y con ella se llevó el examen ya que se quitó y ya no se hace actualmente.

El 12 de marzo del mismo año entró un elemento más que complicó todo en el ambiente político y social y esa persona fue Díaz de la Torre pues él con su ingreso marcó el deterioro de la credibilidad y confianza en las instituciones y todo esto pasó cuando sucedió la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y el cual su caso fue abierto nuevamente hasta ahora en la presidencia de López Obrador y después con la matanza de 1968 en la cual sucedió una matanza mientras un mitin llevado a cabo por estudiantes en la plaza de las tres culturas. En la cual se da a conocer el cómo hay dos extremos muy grandes de desigualdad.

La reforma ha sufrido muchos cambios y creo yo que los más malos fueron durante el sexenio de Peña Nieto y que ahora que entró López Obrador a la silla se está tratando de arreglar de una manera u otra lo que en su momento vieron correcto y que solo pasó a afectar a los docentes y estudiantes de esta carrera y en general.

“BIBLIOGRAFIA”

https://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_de_Tlatelolco

<http://www.diputados.gob.mx › iniciativas › Inic › 2.htm>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx › 3.pdf>

estos fueron algunos links que consulte para saber un poco más sobre el tema.

Gracias...